



Magtik S.A.  
[www.magtik.com.ar](http://www.magtik.com.ar)  
Culpina 1352 - C1406EQB | C.A.B.A | Argentina

**Pacto Global de Naciones Unidas para la Responsabilidad Social Empresaria**

**Comunicación sobre el Progreso 2021**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Abril de 2022.-

República Argentina

## Índice

<b>Contenido de la Presentación.</b>	<b>2</b>
<b>Carta del CEO.</b>	<b>3</b>
<b>Descripción de la Naturaleza de la Empresa.</b>	<b>4 - 5</b>
<b>Información de la Empresa.</b>	<b>6 - 7</b>
<b>Derechos Humanos.</b>	<b>8 - 9</b>
<b>Principio N° 1:</b> Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia	
<b>Principio N° 2:</b> Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices de la vulneración de los derechos humanos	
<b>Estándares Laborales.</b>	<b>10 - 11</b>
<b>Principio N° 3:</b> Las empresas deben apoyar la libertad de asociación sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva	
<b>Principio N° 4:</b> Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.	
<b>Principio N° 5:</b> Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.	
<b>Principio N° 6:</b> Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación	
<b>Medio Ambiente.</b>	<b>12 - 13</b>
<b>Principio N° 7:</b> Las empresas deben mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.	
<b>Principio N° 8:</b> Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.	
<b>Principio N° 9:</b> Las empresas deben favorecer el desarrollo y difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.	
<b>Anticorrupción</b>	<b>14</b>
<b>Principio N° 10:</b> Las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.	
<b>Conclusiones.</b>	<b>15</b>
<b>Donde pueden sus stakeholders encontrar la CoP – además del sitio web del Pacto Global de las Naciones Unidas</b>	

**Carta del CEO**

Sr. António Guterres  
Secretario General  
Organización de las Naciones Unidas  
1st Ave & E 44 ST, New York, NY 10017  
USA

Estimado Secretario General:

Es un agrado para nuestra empresa GRUPO MAGTIK S.A. reiterar, una vez más, nuestro compromiso de apoyo a los diez principios del Pacto Mundial.

Reconocemos que el Pacto Global ofrece a nuestra estructura empresarial una nueva oportunidad para mostrar nuestro accionar.

En esta ocasión, presentamos la Comunicación para el Progreso (CoP), que describe los esfuerzos de nuestro Grupo por implementar los principios del Pacto.

Como lo expresáramos en nuestro anterior informe, nos hemos adaptado a la nueva realidad cambiante por la crisis de COVID-19, que transcurre su tercer año de pandemia mundial.

Los desafíos con optimismo, en períodos de crisis, generan cambios y nuevas oportunidades, así lo hemos entendido, ya que continuamos atentos a las nuevas realidades circundantes.

La presente exposición contiene la declaración firmada por el CEO, las medidas practicadas y los resultados obtenidos durante el período Enero / Diciembre 2021.

Sin más, saludo a Ud. muy atentamente.



**Federico A Arenas**  
CEO  
Grupo Magtik SA

## Descripción de la Naturaleza de la Empresa

Grupo Magtik SA es una empresa PYME argentina, radicada en el Barrio de Flores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Grupo Magtik SA nació en los inicios de la década de 2000, con la visión de atender y dar soluciones específicas al mercado de tickets de transporte (venta de boletos magnéticos para trenes, subterráneo y buses). Este desafío llevó a Magtik S.A. a exportar sus tickets fabricados en Argentina.

El desarrollo generado y el know-how adquirido permitieron a que la empresa dispute contra competidores de mucha mayor escala.

Fue pionera y la única empresa argentina en proveer tickets de transporte al mercado de Brasil (Porto Alegre, Belo Horizonte, Goiania, San Pablo, Curitiba, entre otros).

Magtik SA, puede dividir su actividad en dos rubros principales, la industrial propiamente dicha donde nos encuentra como una empresa líder en el mercado de las tarjetas inteligentes, boletas electrónicas e impresión de tickets en general, capaz de ofrecer la más variada gama de productos y soluciones a nuestros clientes lo que nos convierte en el partner ideal para la fabricación y customización de cualquier producto relacionado a la actividad.

Luego, como segundo rubro y aún más importante a la actividad industrial. Magtik brinda a sus clientes Integraciones de Valor Agregado generando la búsqueda, obtención y desarrollo de soluciones locales para la integración de los sistemas aplicados a software sobre tarjetas, dispositivos de control, tabletas electrónicas y lectores de diferente índole para el control de migraciones y personas en general generando una propuesta al cliente enfocada en 3 puntos que consideramos clave: a) Acompañamiento y Transferencia Tecnológica b) Experiencia y c) Capacidad de Producción.

La empresa cuenta con una importante cartera de clientes que incluyen organizaciones privadas y estatales provinciales y nacionales y extranjeras y ha desarrollado una organización de venta eficaz y eficiente, basada en la atención personalizada y en la calidad del servicio al cliente.

Hemos superado las expectativas de nuestros clientes en más de cinco (5) países: Argentina, Chile, Uruguay, Brasil y Paraguay.

Luego de conversaciones tendientes a la formalización de un Acuerdo, MAGTIK S.A. junto a Gemalto Argentina se formalizó un Acuerdo / Alianza Estratégica para aunar esfuerzos, conocimientos y capacidades técnicas, económicas y financieras a fin de llevar a cargo las acciones para concretar y obtener los proyectos en los que se implementarían las soluciones de Gemalto - líder mundial en la protección, la verificación y la gestión de identidades e interacciones digitales - para cada caso.

Con la adquisición de la empresa Gemalto por THALES EURAM, un nuevo camino, se nos abre, el de construir un camino sólido y de intercambio productivo entre ambas compañías

Nuevos desafíos y planteos estratégicos se nos presentan y con la declaración por parte de THALES EURAM como K.I.P. – Key Industrial Partners -, nuevas responsabilidades y compromisos nos desafían.

La nueva realidad favorece las asociaciones con empresas tecnológicas y nos permite la oportunidad de participar en forma individual o asociada en los distintos procesos licitatorios convocados por el Estado Nacional, provincial, municipal y dependencias. Lo mismo ocurre con las empresas y organizaciones privadas.

Nuestra cartera de clientes se ha incrementado gracias a nuestro compromiso de mejora continua, el servicio personalizado y la permanente innovación tecnológica ofrecida a nuestros clientes habituales y a los nuevos que solicitan asesoramiento y productos dado el prestigio y eficiencia en nuestro actuar.



<b>Información de la Empresa</b>
<b>Directivos:</b>  CEO: Dr. Federico Antonio Arenas Presidente: Sr. Ariel Alejandro Buciol Gerente General: Ing. Jorge Professi
Dirección : Culpina 1352 - C1406EQB - Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Argentina
Página de Internet : <a href="http://www.magtik.com.ar">www.magtik.com.ar</a>
Dirección de Contacto : <a href="mailto:magtik@magtik.com.ar">magtik@magtik.com.ar</a>
Cantidad de Empleados : 19
<b>Lema de la Empresa</b> “ La experiencia en el rubro, el compromiso, la búsqueda de la mejora continua en los procesos y el servicio personalizado y de permanente innovación tecnológica ofrecida a los clientes son nuestro diferencial”

### Listado de Clientes en el Sector Privado



Derechos Humanos	
Principio N° 1	Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia
Principio N° 2	Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices de la vulneración de los derechos humanos
Acciones	<b>Nuestro Compromiso o Política</b>
	<p>Grupo Magtik S.A., apoya y respeta los derechos humanos de sus empleados de acuerdo con la normativa internacional en la materia (Declaración Universal de los Derechos Humanos, Principios rectores de Derechos Humanos y estándares de la industria)</p> <p>Nuestra política empresaria se estructura en los siguientes pilares:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar los riesgos e impactos de la empresa en materia de derechos humanos.</li> <li>2. Adecuar los indicadores a la estructura y características de la empresa.</li> <li>3. Integrar los derechos humanos en los sistemas y procesos empresariales existentes</li> <li>4. Implementar acciones para detectar incidencias o situaciones de discriminación.</li> <li>5. Mantener al personal preparado y concientizado para el mantenimiento y mejora continua del Sistema de Calidad y de Responsabilidad Social.</li> <li>6. Aplicar los protocolos y medidas sanitarias en virtud del COVID-19 y las recomendaciones del Gobierno Nacional y de los organismos de salud.</li> <li>7. Respetar y aplicar el Programa de Protección Coronavirus COVID-19 y sus actualizaciones.</li> </ol>

<p style="text-align: center;"><b>Resultados</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De acuerdo con el análisis de situación efectuado, la entidad no ha detectado que se haya vulnerado en ningún momento los principios N.º 1 y 2 que hacen referencia a los Derechos Humanos.</li> <li>• No hemos contabilizado registros de aplicación de medidas correctivas al personal, ni de otros incidentes.</li> <li>• No se presentaron quejas del personal en materia de derechos humanos.</li> <li>• Las condiciones laborales y la integridad física del personal fueron respetadas en todo el período analizado.</li> <li>• Observamos una ausencia de situaciones de discriminación, acoso, abuso y/o intimidación.</li> <li>• El Covid-19 no impactó negativamente en relación al presentismo en los niveles de empleo en los sectores claves de la empresa.</li> <li>• Las normativas del Convenio 60/89 de Gráficos, se aplican a todo el personal de la planta.</li> <li>• El 100 % de los empleados recibieron formación en materia de políticas y/o procedimientos sobre derechos humanos. En el período analizado se realizaron cinco (5) charlas alusivas.</li> <li>• Las maquinarias, durante el tiempo pandémico, fueron utilizadas de acuerdo a los cronogramas previamente coordinados.</li> <li>• Las instalaciones de la empresa cuentan con maquinaria de alta tecnología, debido a la calidad de los productos que ofrece a los clientes.</li> <li>• La empresa continúa con la aplicación de los procedimientos del Código de Ética.</li> <li>• La planta del personal femenino de la empresa recibió capacitación en materia de participación social y política, trabajo y salud, a través de tres (3) charlas informativas.</li> <li>• Se implementaron las políticas dictadas por el Estado Nacional en materia de prevención de la pandemia aplicando los parámetros y protocolos de salud durante todo el tiempo.</li> <li>• Todos nuestros proveedores son empresas que aplican los principios de RSE y respetan los principios rectores de los Derechos Humanos, Salud y Ambiente.</li> <li>• Magtik firmó en todos los procesos licitatorios (en los que participó) la Declaración Jurada del Sistema de protección Integral de los Discapacitados Ley N.º 22.431.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>Desafíos Futuros</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Divulgar el Código de Conducta entre los distintos Grupos de Interés.</li> <li>• Continuar capacitando a los empleados a través de la participación en las conferencias sobre derechos humanos.</li> </ul>

Estándares Laborales	
Principio N° 3	Las empresas deben apoyar la libertad de asociación sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva
Principio N° 4	Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción
Principio N° 5	Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil
Principio N° 6	Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación
<b>Acciones</b>	<p><b>Nuestro Compromiso o Política</b></p> <p>El Grupo Magtik respeta los estándares laborales de sus empleados de acuerdo a las convenciones internacionales de derecho del trabajo (OIT) y a la legislación laboral argentina.</p> <p>Mantiene un canal de diálogo abierto con la entidad sindical abordando temas relacionados con las condiciones laborales y desempleo.</p> <p>Aplicar las medidas en materia laboral dictadas por el Gobierno Nacional y lo organismos competentes debido al aislamiento social, preventivo y obligatorio por la pandemia del COVID-19 y sus actualizaciones.</p>
<b>Resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De acuerdo al período analizado, la entidad no ha detectado que se haya vulnerado, en ningún momento, este principio dentro de nuestro ámbito de influencia.</li> <li>• La Empresa aplica las normativas de las políticas de la ley laboral nacional y las recomendaciones gremiales.</li> <li>• Todos los trabajadores de la empresa fueron protegidos ante los riesgos de contagio en el trabajo, a tal efecto, se implementaron medidas excepcionales y se asignaron responsabilidades específicas en la plantilla del personal atento al tiempo pandémico.</li> <li>• La afiliación Sindical es optativa para todos los empleados (Convenio No 60/89 de Gráficos).</li> <li>• La empresa mantiene fluidos vínculos y espacios de diálogo con el sindicato en el que participan sus colaboradores.</li> <li>• No se presentaron registros de accidentes, ni días perdidos por enfermedades laborales, ni de prácticas discriminatorias en el empleo.</li> <li>• Se continúan ejecutando los planes de capacitación, a tal efecto se realizaron tres (3) charlas informativas.</li> </ul>

<b>Resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se sigue utilizando matrices en la administración que detallan las etapas de los procesos productivos y el personal afectado en cada caso.</li> <li>• Los reportes de evaluación de la Matriz de Polivalencia están en un todo de acuerdo a las metas fijadas por el Gerente General.</li> <li>• Se consolidaron aperturas comerciales programadas.</li> <li>• La Empresa utiliza nuevas tecnologías en la elaboración de sus productos debido a la asociación con otras empresas.</li> <li>• Se obtuvieron nuevos clientes como resultado de la capacidad, la calidad y las posibilidades de producción de la empresa.</li> <li>• Se contrató dos (2) empleados para cubrir los nuevos requerimientos de producción.</li> <li>• Se realizaron seis (6) reuniones informativas y de intercambio entre las diferentes áreas de la organización.</li> <li>• Todo el personal son personas mayores de edad y su franja oscila entre los 30 y 50 años.</li> <li>• El 60 % de los empleados son personal de género masculino, y el 40 % femenino.</li> <li>• En los contratos con proveedores y socios relevantes se aplicaron los principios de estándares laborales internacionales.</li> <li>• La Empresa cuenta con un sistema de gestión de acuerdo a su estructura empresarial.</li> <li>• Según el tablero de control auditado, el personal recibió horas de capacitación en materia de prevención y riesgos de trabajo.</li> <li>• Se realizaron encuestas para cotejar el nivel de satisfacción del 100 % de los clientes sobre el desarrollo de los proyectos.</li> <li>• El personal directivo de la empresa rechaza cualquier manifestación de trabajo bajo coacción o amenaza, así como el trabajo infantil.</li> </ul>
<b>Desafíos a futuro</b>	<p>Entre las acciones planteadas se encuentran:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Implementar un nuevo modelo de Gestión del Desempeño en todos los niveles de la empresa.</li> <li>b. Incrementar el porcentaje de personal femenino en la empresa.</li> </ol>

<b>Medio Ambiente</b>	
<b>Principio N° 7</b>	<b>Las empresas deben mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.</b>
<b>Principio N° 8</b>	<b>Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.</b>
<b>Principio N° 9</b>	<b>Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente</b>
<b>Acciones</b>	<p><b>Nuestro Compromiso o Política</b></p> <p>Se realiza una concientización constante a los empleados sobre el uso de los recursos y de la importancia que reviste el cuidado del medio ambiente, para el desarrollo sustentable de las próximas generaciones.</p> <p>Seguimos fomentando el uso de las tecnologías requeridas y adecuamos nuestro equipamiento para la obtención de productos a tales fines.</p> <p>Evalúa periódicamente sus procesos y tecnologías para ver si hay alternativas más ecológicas.</p> <p>Al planear nuevas inversiones en tecnología, la empresa considera la mejor tecnología disponible.</p>
<b>Resultados</b>	<p>Tras el análisis realizado, en el período indicado la entidad no ha detectado que se haya vulnerado en ningún momento los principios N° 7, 8 y 9.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante el período 2021, no se presentaron incidentes, ni reportes de contaminación de ningún tipo.</li> <li>• Se llevaron a cabo campañas de información entre los empleados para el ahorro energético.</li> <li>• Se usaron materiales y productos que sean de varios usos.</li> <li>• La empresa cuenta con un registro de cantidades, tipología, destino y costos de los residuos y su gestión.</li> <li>• Con fecha Marzo/21 se dio inicio a las tareas de auditoría para lograr la renovación de la Certificación ISO 9001-2015 ante el organismo Bureau Veritas. Se logro en Mayo /21 la nueva certificacion AR-O238483 en el rubro - Fabricación de Tarjetas Plásticas para transporte, accesos y de identificación en general, sin contacto, con y sin personalización -</li> </ul>

<b>Resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realiza las correspondientes calibraciones y tareas de mantenimiento preventivo de las maquinarias.</li> <li>• Promocionó acciones concretas de concientización y difusión a través de las seis (6) charlas que se dictaron en el período analizado.</li> <li>• Cumple con los instructivos y disposiciones ambientales que el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires requiere para la industria gráfica.</li> <li>• Cuenta con un Certificado de Aptitud Ambiental vigente.</li> <li>• Lleva a cabo el programa de reciclado a través de un gestor autorizado, una Cooperativa que procede a la recolección de los mismos en forma quincenal.</li> <li>• La empresa lleva a cabo controles permanentes de calidad en los procesos productivos evitando el desperdicio de tinta, energía y papel.</li> <li>• El Gerente General es la persona responsable de llevar a cabo la implantación y seguimiento de las medidas.</li> <li>• Cuenta con un Programa de acción para la implantación del Plan de minimización de residuos.</li> <li>• Compra los materiales que se usan con menos frecuencia en pequeñas cantidades.</li> <li>• Manipula cuidadosamente los materiales en el sector asignado y los tiene identificados en forma correcta.</li> <li>• Selecciona la compra de las materias primas, bajo la oferta de papeles, respetuosos con el medioambiente.</li> <li>• Las materias primas están almacenadas en un lugar con una temperatura y la humedad adecuada.</li> <li>• Implementa métodos automáticos de limpieza de equipos e instalaciones, para minimizar el consumo del agua en estas operaciones y ahorrar tiempo productivo.</li> <li>• Ajusta los recipientes de tinta y su composición exacta para reducir las pérdidas iniciales de papel.</li> <li>• Lleva a cabo de un registro detallado de los desperdicios de producción a través del sistema de Declaraciones Juradas y Certificado de Tratamiento de Residuos Peligrosos. (Ley N° 24.051).</li> </ul>
-------------------	--

<b>Desafíos a futuro</b>	<p>Entre las acciones planteadas se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar actividades y prácticas ambientales destinadas a lograr una certificación superior.</li> </ul>
--------------------------	---

<b>Anticorrupción</b>	
<b>Principio N° 10</b>	<b>Las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.</b>
<b>Acciones</b>	Nuestro compromiso o política empresarial
	<p>El Grupo Magtik rechaza toda forma de soborno y corrupción.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La empresa selecciona a los proveedores, utilizando estrictamente criterios de calidad, ya que una errónea elección basada en criterios objetivos, puede tener graves repercusiones en nuestra imagen.</li> <li>• Tiene una política formal para áreas de alto riesgo, en el sector compras y ventas, en materia de corrupción y lleva registros internos con consideraciones sobre los resultados de satisfacción del cliente.</li> </ul>
<b>Resultados</b>	<p>De acuerdo al período analizado, la entidad no ha detectado que se haya vulnerado, en ningún momento, este principio dentro de nuestro ámbito de influencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No presenta casos de eventos o incidencias en la materia.</li> <li>• Firmó en todos los procesos licitatorios en que participó, la Declaración Jurada de Conflicto de Intereses con funcionarios del Gobierno Nacional, Decreto N° 202/ 2017 -.</li> <li>• Realizó seis (6) sesiones de capacitación para empleados y directores de la empresa sobre la temática Anticorrupción.</li> <li>• Aplicó el Código de Buenas prácticas de la Empresa y lo comunicó a sus proveedores.</li> <li>• Su cartera de clientes se incrementó en un 15 % el último período analizado.</li> <li>• Realizó un análisis periódico de riesgos y llevó a cabo el monitoreo y evaluación continua de los procesos.</li> </ul>

<b>Desafíos a futuro</b>	<p>Entre las acciones planeadas se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratar a una empresa de auditoría para que adecúe el sistema de integridad al tamaño de la empresa.</li> </ul>
--------------------------	---

### Conclusiones

En el presente informe, comunicamos con transparencia nuestros resultados en el período 2021.

La coyuntura de la emergencia sanitaria que está atravesando nuestra sociedad fue una oportunidad para replantearnos qué debemos hacer un cambio profundo.

Los objetivos para el desarrollo sostenible para el 2030, están cada vez más cerca.

Depende de nuestro accionar, que logremos los resultados deseados y, por ende, una sociedad más justa e incluyente en un mundo mejor.

### ¿Dónde pueden encontrar sus *stakeholders* la CoP - además del sitio web del Pacto Global de Naciones Unidas?

La Comunicación para el Progreso estará disponible en el sitio web de Global Compact y en nuestra sede central.